

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud
(Gaceta del día 21)

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Relación demostrativa de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en la provincia de Oviedo durante los meses de Enero y Febrero de 1922:

Mes de Enero.

Partido de Avilés.—Gozón.

Carbunco bacteridiano, especie bovina, invadidos 2 y muertos 2.

Avilés.—Corvera.

Idem idem, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Cangas de Tineo.

Idem idem, especie bovina, invadidos 2 y muertos 2.

Partido de Gijón.

Idem idem, especie bovina, invadidos 5 y muertos 5.

Gijón.—Carreño.

Idem idem, especie bovina, invadidos 6 y muertos 6.

Partido de Llanes.

Idem idem, especie bovina, invadidos 14 y muertos 14.

Partido de Oviedo.

Idem idem, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Cangas de Onís.

Ribadesella.

Idem idem, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Luarca.

Tuberculosis, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Cangas de Onís.

Ribadesella.

Fiebre aftosa, especie bovina, enfermos del mes anterior 72, invadidos 33, curados 75 y quedan enfermos 30.

Idem idem, especie porcina, enfermos del mes anterior 2, invadidos 18 y curados 20.

Partido de Gijón.

Idem idem, especie bovina, enfermos del mes anterior 3 y curados 3.

Partido de Pola de Siero.

Bimenes.

Idem idem, especie bovina, invadidos 1 y quedan enfermos 1.

Partido de Luarca.—Navia.

Idem idem, especie bovina, invadidos 2 y muertos 2.

Partido de Pravia.

Idem idem, especie bovina, enfermos del mes anterior 6, invadidos 16, curados 18 y quedan enfermos 4.

Partido de Villaviciosa.

Colunga.

Idem idem, especie bovina, enfermos del mes anterior 15 y curados 15.

Partido de Cangas de Tineo.

Mal rojo, especie porcina, invadidos 38, muertos 30 y quedan enfermos 8.

Partido de Gijón.

Peste, especie porcina, invadidos 11, muertos 6 y quedan enfermos 5.

Partido de Luarca.—Navia.

Idem, especie porcina, invadidos 8 y muertos 8.

Partido de Pravia.

Idem, especie porcina, enfermos del mes anterior 5, invadidos 4, muertos 6 y quedan enfermos 3.

Partido de Oviedo.

Triquinosis, especie porcina, invadidos 2 y muertos.

Partido de Luarca.

Cisticercosis, especie porcina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Gijón.

Cólera aviar, gallinas, invadidas 60, muertas 36 y quedan enfermas 24.

Partido de Luarca.—Navia.

Idem idem, gallinas, invadidas 8 y muertas 8.

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Francisco Abril Brocas.

R. al núm. 634

Mes de Febrero.

Partido de Gijón.

Carbunco bacteridiano, especie bovina, invadidos 2 y muertos 2.

Gijón.—Carreño.

Idem, especie bovina, invadidos 2 y muertos 2.

Partido de Llanes.

Idem, especie bovina, invadidos 3 y muertos 3.

Partido de Oviedo.

Idem, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Gijón.—Carreño.

Carbunco sintomático, especie bovina, invadidos 11 y muertos 11.

Partido de Llanes.

Perineumonía, especie bovina, invadidos 4 y muertos 4.

Partido de Infesto.

Tuberculosis, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Cangas de Onís.

Ribadesella.

Fiebre aftosa, especie bovina, enfermos del mes anterior 30 y curados 30.

Partido de Gijón.—Carreño.

Idem idem, especie bovina, invadidos 7 y curados 7.

Partido de Pravia.

Idem idem, especie bovina, enfermos del mes anterior 4, invadi-

dos 15, curados 11 y quedan enfermos 4.

Partido de Cangas de Tineo.

Mal rojo, especie porcina, enfermos del mes anterior 8 y muertos 8.

Partido de Gijón.

Peste, especie porcina, enfermos del mes anterior 5 y muertos 5.

Gijón.—Carreño.

Idem, especie porcina, invadidos 11 y muertos 11.

Partido Pravia.

Idem, especie porcina, enfermos del mes anterior 3, invadidos 6, muertos 5 y quedan enfermos 4.

Partido de Oviedo.

Triquinosis, especie porcina, invadidos 2 y muertos 2.

Partido de Oviedo.

Cólera aviar, gallinas, enfermas del mes anterior 24, invadidas 222 y muertas 246.

Gijón.—Carreño.

Idem idem, gallinas, invadidas 36 y muertas 36.

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Francisco Abril Brocas.

R. al núm. 1070

Juntas municipales del Censo electora

DE CABRALES

D. José Huerta Diaz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cabrales.

Certifico: Que entre las actas de esta Junta municipal se halla la que a la letra copiada dice así:

«Acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral para el bienio de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres. En Carreña de Cabrales, a dos de Enero de mil novecientos veintidos, reunidos previa convocatoria en sesión pública los señores que componen la Junta municipal de este término anotados

al margen, bajo la presidencia de don Félix Trespalacios Posada, con asistencia del Secretario que certifica, el señor Presidente observando la presencia de suficiente número de Vocales para celebrar sesión a tenor del artículo 13 de la vigente Ley Electoral, declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la reunión es dejar constituida la nueva Junta del Censo para el bienio de 1922 a 1923, y ordenó que se diera lectura a los artículos 11 y siguientes de la referida Ley, en lo concerniente a la constitución, funcionamiento y facultades de la referida Junta.

Dada lectura a lo ordenado, el mismo señor Presidente puso de manifiesto la importancia de la misión que la Ley confiere a las Juntas municipales, encareciendo a todos sus componentes el mayor celo y eficacia en las funciones que están llamados a desempeñar, interesando su ilustrada cooperación, para que en esta forma poder llenar airoso y dignamente tales funciones, y terminó declarando legalmente constituida, con aquiescencia de los asistentes, la Junta municipal del Censo electoral.

Acto seguido manifestó que como se acababa de ver por las disposiciones pertinentes, es el llamado a ocupar la Vicepresidencia de esta Junta D. Francisco Fernandez Borbolla, debiendo ser segundo Vicepresidente el Vocal que la Junta designe, suspendiéndose la sesión por cinco minutos al efecto de que se pongan de acuerdo para verificar el nombramiento.

Reanudada la sesión fué elegido para el cargo de segundo Vicepresidente D. Francisco Mestas y Diaz.

De todo lo cual se levantó la presente acta, de la que se mandará certificación al señor Presidente de la Junta provincial del Censo y al señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Leída el acta y hallada conforme, la firman todos los asistentes, de que certifico.—Félix Trespalacios, J. Fernandez, F. Fernandez Mier, José Bueno, Ignacio Casado Pelayo, Pío Mier, C. Heredia, Miguel Alvarez y José Huerta Diaz».

Lo transcrito concuerda literalmente con el acta original a que me remito.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el señor Presidente, la que firmo y sello con el de este Juzgado en Carreña, a dieciseis de Enero de mil novecientos veintidos.—José Huerta Diaz.—Visto bueno, El Presidente, Félix Trespalacios.

R. al núm. 261

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Pravia

Mes de Enero de 1922.

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas	Cts.
Gastos de Ayuntamiento	1539	81
Policía de seguridad.	333	53
Policía urbana y rural.	3366	37
Instrucción pública.	600	00
Beneficencia.	2446	77
Obras públicas.	1745	02
Corrección pública.		
Montes.		
Cargas.	5445	40
Obras de nueva construcción.		
Imprevistos.	500	00
Resultas.		
Total.	15.576	90

En Pravia, a 7 de Enero de 1922.

—El Secretario, Eloy Ramirez.—
—V.º B.º, El Alcalde, Benito Casialles.

R. al núm. 244

—:—

Mes de Marzo de 1922.

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto municipal que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en el artículo 155 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y demás disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas	Cts.
Gastos de Ayuntamiento	1834	41
Policía de seguridad.	258	53
Policía urbana y rural.	1425	70
Instrucción pública.	1874	00
Beneficencia.	1390	18
Obras públicas.	1443	00
Corrección pública.		
Montes.		
Cargas.	11655	80
Obras de nueva construcción.		
Imprevistos.	500	00
Resultas.		
Total.	20381	62

En Pravia, a 7 de Marzo de 1922.

—El Secretario accidental, Rafael Flórez.—V.º B.º, El Alcalde, Benito Casialles.

R. al núm. 1076

Alcaldía de Oviedo

Extracto de acuerdos tomados por la Excm. Corporación durante el mes de Enero de 1922.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Es aprobada la distribución de fondos para atender las obligaciones del presente mes.

Queda enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad verificado hasta el 31 de Diciembre último.

A propuesta de la Comisión de Instrucción pública se dió cuenta del expediente sobre contrato de arriendo de la casa-escuela de Collo.

Queda aprobada una liquidación de piedra machacada invertida en la conservación de varias carreteras municipales.

Se da cuenta de una moción de la Comisión de Instrucción pública en la que se propone se consigne en los próximos presupuestos la mitad de la liquidación total de las obras de construcción de la escuela de Siones.

Se acuerda instalar, a propuesta del maestro de Aguería, dos luces eléctricas en el local escuela, siendo de su cuenta el pago del fluído que se consume durante la temporada de las clases nocturnas.

Se aprueba la liquidación de las obras de reparación de la escuela de Brañes, cuyo importe asciende a la cantidad de 306 pesetas.

Igualmente fué aprobada la liquidación de las obras de construcción de una acera para la prolongación de la calle de Fray Ceferino, y que asciende a la cantidad de mil veintinueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Se acuerda conceder autorización a D. Joaquín González para instalar un kiosco para la venta de libros y revistas en la plaza del Progreso.

Se acuerda abonar a la señora Viuda de D. José Muñiz la cantidad de mil noventa y tres pesetas cincuenta céntimos como saldo a su favor del pan suministrado por la Panadería la «Ceres» de Avilés, a este Municipio durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 1915.

Se concede autorización a don Eleuterio Diaz para construir tres casas de planta baja en terrenos de su propiedad sitos en la parroquia de Cáces.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueran aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Sesión del día 13.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

También se aprueba el extracto de acuerdos tomados por la Excelentísima Corporación durante el mes de Diciembre último.

Se concede licencia a D. Oliverio Lorenzana para colocar un kiosco en el martillo existente entre la escuelas públicas del Fontán y la Plaza del 19 de Octubre.

Se acordó, de conformidad con

lo propuesto por la Comisión de alumbrado, la instalación de siete luces en el Mercado de Arriba y la prolongación del alumbrado desde Cerdeño a Ventanielles, con el número de luces que sea necesario.

A propuesta del facultativo municipal y Comisión de Policía rural, se acordó aprobar el presupuesto de obras para la recogida de aguas de la carretera de la Llorial hasta el empalme con la de Sograndio.

Igualmente se acuerda aprobar, a propuesta del facultativo municipal y Comisión de Policía rural, el nuevo presupuesto de obras para la construcción de un lavadero cubierto en el barrio del Fresno.

Queda sobre la Mesa el expediente sobre nombramiento de aparejador de obras municipales.

Se acuerda tratar en sesión secreta del expediente incoado al Decano de la Beneficencia municipal con motivo de un incidente ocurrido en la casa de socorro respecto a una cura de urgencia.

Se acuerda pase de nuevo a informe de la Comisión de Policía rural el expediente referente a la petición del Sr. Cura párroco de Godos, de la supresión de un camino con objeto de ampliar el Cementerio de dicha parroquia.

Se acuerda, a propuesta del Síndico, declarar la pobreza de los padres de los mozos Francisco González García, número 295 del reemplazo de 1918 y de Manuel Menéndez Martínez, número 379 del 1920.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Beneficencia en virtud del cual se levanta la suspensión de empleo y sueldo al Decano de la Beneficencia municipal en virtud del expediente formado contra el mismo.

Sesión del día 20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un informe del Negociado de Quintas emitido en el recurso de queja interpuesto por el mozo César Cimadevilla Casero, número 184 del reemplazo de 1921, contra acuerdo de este Ayuntamiento y Comisión Mixta de Reclutamiento que desestimó la excepción de hijo de viuda pobre por tener dos hermanos mayores y no justificar la ausencia de los mismos por más de diez años.

Se autoriza a D. Rogelio Fernández para construir una casa en el solar correspondiente al número 10 de la Travesía de Santo Domingo.

También se concede licencia a la Cooperativa de Armerós para la construcción de Casas baratas, para construir catorce viviendas en el mismo sitio que las dos que construye en la calle de Martínez Vigil.

A propuesta del facultativo y Comisión de Policía urbana fué aprobada la liquidación de las obras de construcción de una ace-

ra en la calle de Toreno, esquina a la de Asturias.

Se acordó fijar como arbitrio anual la cantidad de ciento cincuenta pesetas por el kiosco que D. Joaquín G. Fernández instalará en la Plazuela del Progreso.

Se dió cuenta del expediente referente al nombramiento de aparejador de obras municipales, siendo desechado el informe de la Comisión de Interior referente al mismo.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Sesión del día 27.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede autorización al señor Presidente del Centro Mercantil para abrir una escotilla en la fachada de la acera correspondiente al centro en la calle del Marqués de Santa Cruz para introducir carbón en el sótano.

Se acuerda conceder autorización al Presidente de la Sociedad Cooperativa de Armeros para la construcción de Casas baratas, para el derribo del caserón conocido por antigua Iglesia de San Isidoro, por cuenta y riesgo de dicha Sociedad con objeto de aprovechar los materiales con destino a la construcción de Casas baratas.

A propuesta de la Comisión de Policía rural se aprueba el presupuesto de obras para la construcción de un lavadero en Sograndio.

Se acuerda desestimar una instancia de D.^a Jenara Alvarez en la que solicitaba se le abone el terreno que se le obligó a retirar para edificar una casa en Pumarín.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Bomberos se acordó adquirir veintiocho pares de calzado para el personal del Cuerpo de Bomberos y encarregar la confección del mismo al Maestro de obra prima D. Victoriano García, al precio de ochenta pesetas par.

Se aprueba una moción del señor Alcalde en la que propone se le autorice para obtener de los particulares interesados las sumas necesarias a fin de ejecutar las obras de pavimentación de la Plaza de la Constitución.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Oviedo, 1.º de Febrero de 1922.—El Secretario, Armando Argüelles.—V.º B.º, El Alcalde, José Cuesta.

Sesión del día 10 de Febrero.

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos.—P. A. de S. E., Armando Argüelles.

R. al núm. 652

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre que forma el Secretario del mismo en cumpli-

miento del artículo 109, y a los efectos del 171 de la Ley Municipal.

Ordinaria del día 2

Aprobada el acta de la anterior y una cuenta de 60 pesetas por piedra para los caminos de Castiello, en Logreza.

Previo sorteo fueron amortizadas las obligaciones números 1, 3, 8, 19, 20, 23, 46, 57, 85 y 87 del empréstito municipal para las obras de traida de aguas para Candás.

Adherirse a los acuerdos de la Excelentísima Diputación provincial a fin de conseguir una solución satisfactoria para los intereses de Asturias respecto del problema hullero.

Que se obligue a los dueños de edificios de esta villa a colocar acera en el frente de los mismos.

Y por último que se instale una luz en la calle del Ordoleyo y otra en la de L. Belaunde.

Ordinaria del 9.

Aprobada la anterior y dos cuentas importantes 186 pesetas 85 céntimos por medicinas a enfermos pobres.

Fué aprobado el extracto de acuerdos y el balance de contabilidad del mes de Noviembre último y la distribución de fondos para pago de las obligaciones del mes corriente.

Que se consulte con dos Letrados respecto a la acción que debe ejercitar el Ayuntamiento para que se cumpla la voluntad de D. Ramon Prendes sobre legado de mil pesos oro a la escuela de la parroquia de Prendes.

Agradecer al Sindicato agrícola de Tamón el donativo de 25 pesetas para subvenir a los gastos de la fiesta escolar y que de la consignación figurada en el presupuesto para material escolar se destine lo necesario a dicho festejo.

Ordinaria del día 16.

Aprobada el acta de la anterior y aprobar la venta de dos medidas para vender pescado.

Ordinaria del día 23.

Aprobada el acta de la anterior y las siguientes cuentas: de 20 pesetas por acarreo de carbón para calefacción de estas oficinas, de 22,40 pesetas por material de oficina, de 375 pesetas por comida servida a los niños de las escuelas en la fiesta escolar, y de 143 pesetas 32 céntimos por premios para niños.

Dar las gracias a la Asociación de Agricultores y al Concejal señor García Fernández por su donativo para la fiesta escolar.

Que los Sres. Muñoz Hevia, García Pérez (D. Emilio) y García Fernández, formen el padrón de pobres de la Beneficencia municipal para el año de 1922.

Que se ejecuten las obras de la fuente del Valle, en Pervera.

Que se interese del Sindicato Agrícola del Valle la cesión provisional del local de aquella Sociedad para instalar la escuela de niñas de aquella parroquia.

Ordinaria del día 30.

Aprobada la anterior y las siguientes cuentas, de 16 pesetas

por arreglo de una escalera para el alumbrado público y otra 59,50 pesetas por arreglo de herramientas de caminos en el año de 1921.

Enajenar a D. Manuel Fernández León del Valle un terreno para agregar a su finca Cierro de Fancornio, en dicha parroquia.

Se formó la lista de electores con derecho a elegir Compromisarios en la elección de Senadores en el año de 1922.

Conceder 25 pesetas de Socorro a la pobre enferma de esta villa Carmen Serrano.

Candás, 31 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Alfredo Pelayo.

Sesión del 10 Febrero de 1922.

Fué aprobado el precedente extracto de acuerdos.—Alfredo Pelayo.—V.º B.º, El Alcalde, H. Muñiz.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Enero que forma el infrascripto Secretario en cumplimiento del artículo 109 y a los efectos del 171 de la Ley Municipal.

Ordinaria del día 6.

Aprobada el acta de la anterior y se concedió un socorro a 25 pesetas al pobre enfermo Manuel Menéndez Vega.

Ordinaria del día 13.

Aprobada el acta de la anterior y las siguientes cuentas: de 349 pesetas por materiales para reparar los edificios del común, de 285 pesetas por reparación y conservación del alumbrado público.

Fué aprobada la liquidación de las obras de la Fuente Caliente de Piedeloro.

Que se instale una luz para alumbrado de la calle de la Tarantela.

Ordinaria del día 20.

Aprobada el acta de la anterior y una cuenta 113 pesetas por medicinas suministradas a enfermos pobres en el mes de Diciembre último.

Fijar en cuatro pesetas el jornal medio de un bracero en este término municipal a los efectos de quintas.

Y por el Sr. Alcalde se convenga con D. José Fernández Suárez del Valle, para permutar un terreno del Municipio en Fancornio, de la expresada parroquia, con otro del citado interesado junto a la Iglesia para construir un edificio para escuela de niñas en la referida parroquia.

Ordinaria del día 27.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Visto que no se produjo reclamación alguna contra la lista de electores con derecho a elegir Compromisarios en la elección de Senadores en el año de 1922, se acordó aprobarla definitivamente.

Candás, 31 de Enero de 1922.—El Secretario, Alfredo Pelayo.

Sesión del 10 de Febrero de 1922.

Fué aprobado el precedente extracto de acuerdos.—Alfredo Pelayo.—V.º B.º, El Alcalde, H. Muñiz.

R. al núm. 716.

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en el mes de Enero último.

Sesión del día 4.

Se leyó el acta de la anterior, la que fué aprobada.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública instancia de D. Marcos García, de Urbiés, en la que pide se entregue en buenas condiciones la casa-habitación de la maestra del citado pueblo.

Pasó a informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de María Solís, solicitando se la conceda algún socorro.

Se autorizó para reformar el puesto n.º 52 de la plaza del mercado, con varias condiciones, a D. Emilio Alvarez Ania.

Se acordó autorizar a D. Rufino Alvarez Castañón, de Santa Cruz, para construir un cajón para la venta de carnes, con varias condiciones.

Se aprobó una instancia de doña María Sanchez Alvarez, vecina de Turón, en la que solicita se prorrogue el plazo de la sepultura donde yacen los restos de su marido, por otros siete años.

Se aprobó un informe del señor Arquitecto municipal, en la instancia de D. Senén Gonzalez Zazua, autorizándole para hacer la acometida de la alcantarilla de un retrete a la general.

Se acordó quede sobre la Mesa para su estudio el informe del Sr. Arquitecto municipal, en la instancia de D. Justo Vigil, solicitando se le vendan dos parcelas.

Se aprobó un informe de la Comisión de Policía urbana y edificaciones y Sr. Arquitecto municipal, en la instancia de los RR. PP. Pasionistas, de esta villa, autorizándoles para construir un muro de cierre lindando con un camino.

Se aprobaron varios informes de la Comisión de Beneficencia concediendo socorros a varios pobres de solemnidad de este concejo.

Se aprobó un informe de la Comisión de régimen interior, en la instancia de D. Santiago Gonzalez Lera, concediéndole cincuenta pesetas de gratificación por trabajos realizados en el Censo de población.

Se aprobó otro informe de la citada Comisión, desestimándolo solicitado por el archivero municipal D. Emilio G. Campomanes.

Se aprobó otro informe de la susodicha Comisión, en el escrito del Oficial de Estadística, acordándose que por la Secretaría se facilite el personal temporero necesario para despachar varios trabajos que hay pendientes en el citado Negociado.

Se aprobó otro informe de la referida Comisión nombrando por unanimidad Oficial Mayor de Quintas a D. Fernando Rodríguez Illá.

Se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad verificada hasta el 31 de Diciembre último.

Se aprobó la cuenta del tercer trimestre del año actual que rin-

de el Depositario de este Ayuntamiento de los ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

Se dió cuenta de una comunicación del Sindicato de empleados y obreros de la Diputación y Ayuntamientos de Asturias, de esta Sección de Mieres, interesando se nombre una Comisión de tres señores Concejales, con el carácter de permanente, para que, en unión de otra que nombre la Sección procuren despachar varios asuntos que hay pendientes, acordándose nombrar dicha comisión.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para satisfacer las necesidades de este mes y anteriores.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó su pago.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasó a informe de la Comisión de aguas y Sr. Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Vescón y Carricachos, solicitando se construya un lavadero y abrevadero para dichos pueblos.

Pasó a informe de la Comisión de Policía rural y Sr. Ingeniero municipal la instancia de D. Julio Fernandez, de esta villa, pidiendo autorización para colocar unas estacas de hierro con alambre espinado sobre el pretil que cierra una finca de su propiedad.

Pasó a la citada Comisión una instancia de los Sres. Administradores Delegados de la Sociedad «Fábrica de Mieres», solicitando hacer la variación de un camiao vecinal en términos de Santamarina.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública la instancia de D. Rafael Iglesias, de Caracosa, en la que ofrece terreno para construir una escuela en aquel pueblo.

Se autorizó a D.ª Filomena Martínez, del Pedroso, para colocar una cruz en el Cementerio de esta villa y otra en el de Valdecuna.

Se acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, la ampliación del Real decreto relativo a la subida de alquileres a los concejos industriales.

Se acordó nombrar una Comisión para que acuda a la Alcaldía de Lena para proceder a la formación del presupuesto de ingresos y gastos carcelarios que ha de regir durante el ejercicio de 1922-23.

Se acordó poner en vigor la nueva Ordenanza municipal de construcciones y alineaciones, que remitió aprobada el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública, la instancia de D.ª María Ana Patón, de Reboleda, solicitando se le nombre maestra de Baña, por no tener título quien la desempeña.

Pasó a informe de la Comisión de Beneficencia la instancia de D. Fernando Garcia, solicitando se le conceda algún socorro.

Se aprobaron varios informes de la Comisión de Beneficencia concediendo socorros a otros tantos pobres del concejo.

Se acordó adquirir una faja de

terreno propiedad de los Reverendos Padres Pasionistas de esta villa para ensanche de un camino público.

Se aprobó un informe del señor Arquitecto municipal en la instancia de D. Justo Vigil, acordándose cederle en venta dos parcelas, y que por la Comisión de Policía urbana y edificaciones y Sr. Arquitecto municipal se proceda a hacer la tasación de las citadas parcelas.

Se aprobó el resumen de ingresos y gastos obtenidos y causados durante el mes de Diciembre último por la Administración de Consumos.

Se acordó aprobar el ingreso habido durante el citado mes en el arbitrio del mercado cubierto y puestos públicos.

Se aprobó el ingreso habido durante dicho mes en el arbitrio del mercado cubierto y puestos públicos.

Se aprobó el informe del señor Arquitecto municipal en la instancia de D. Eugenio Guallart, de Santa Cruz, autorizándole para construir una sepultura en el Cementerio de dicho pueblo.

Se aprobó otro informe del citado señor Arquitecto en la instancia de D. Hermenegildo Martínez, de La Pereda, autorizándole para construir una alcantarilla.

Se acordó autorizar a D.ª Ramona Alonso, de Figaredo, para edificar en dicho pueblo, con varias condiciones.

Se aprobó el informe del señor Arquitecto municipal en la instancia de D. Florentino Alvarez, de esta villa, autorizándole para abrir dos huecos en una casa de su propiedad, sita en la calle de San Juan.

Se aprobó otro informe del citado señor Arquitecto concediendo a perpetuidad, a D. José Menéndez Suárez, el compartimento número 8 del Cementerio católico de esta villa.

Se aprobó otro informe del mismo, autorizándole para edificar, a D. Manuel Suárez, vecino de Santo Andrés.

Se acordó desestimar una instancia de D. Manuel Suárez Alvarez, vecino de Requejo, solicitando se le cediera en venta una parcela.

Se acordó autorizar a la Sociedad «Hullera Española» para ocupar terreno de los montes de utilidad pública números 190 y 254 del Catálogo, previo el pago de trescientas veinte pesetas.

Se acordó ceder en venta a don José Zabaleta un trozo de terreno de la finca denominada «Prado de Abajo».

Se acordó aprobar una moción de los señores Concejales D. Benigno Noval y D. José R. Parrado.

Se acordó, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal, que D. Isaac Posada solicite de este Ayuntamiento la adquisición de una parcela, y en instancia aparte pida la alineación y cierre de dos fincas de su propiedad.

Se acordó, a propuesta de los señores D. Valentín Rodríguez y don Manuel Llana, que la Comisión

de Policía urbana y edificaciones y Sr. Arquitecto municipal que hagan gestiones para ver de llegar a un acuerdo con el propietario de la antigua casa de Banciella, para señalar el precio de parte de la citada casa que hay que expropiar.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó su pago.

Mieres, 15 de Febrero de 1922.

—El Secretario, Lisardo García.—
V.º B.º, El Alcalde, Méndez.

Sesión del día 1.º de Marzo.

La Corporación municipal, en sesión de hoy, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.—P. A. del A., El Secretario, Lisardo García.—V.º B.º, El Alcalde, Méndez.

R. al núm. 1.046

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VILLANUEVA VIESCA, Lisardo, hijo de Vicente y de Esperanza, natural de Valdecuna, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 21 años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Julio Verdía Maceiras, residente en Vigo.

1035

ALVAREZ SUAREZ, José María, hijo de Rosendo y de María, natural de Coba, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, estatura 1,630 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz y bocaregulares, barba saliente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Oviedo.

1052

FERNANDEZ RUBIO, Benjamín, hijo de Manuel y de Ramona, natural de La Estrada, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 24 años, estatura 1,610 milímetros, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz re-

gular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bugía Cabezal, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.

1061

BARRALCANTO, Santiago, hijo de Justo y de Rosa, natural de Prieres, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, estatura 1,618 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bugía Cabezal, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.

1060

CLIMENT GONZALEZ, Ceferino, hijo de Ricardo y de María, natural de Sobodil, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de 22 años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bugía Cabezal, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, residente en Lugo.

1059

FERNANDEZ LENA, Manuel, hijo de José y de Prima, natural de Luarca, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 23 años, estatura 1,680 milímetros, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos azules, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jimenez Mora, de guarnición en Oviedo.

1003

FERNANDEZ LOPEZ, José, hijo de Benito y de Dolores, natural de Sanluz, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Constantino Bugía Cabezal, de guarnición en Lugo.

1057

PRADO FRANCISCO, Paulino, hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Abantro, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Constantino Bugía Cabezal, de guarnición en Lugo.

1058